

61
26 MAR 2002

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 071-CDLO

Los Olivos, 28 de febrero del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 071-CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE CONDONACION DE PAGO DE INTERESES MORATORIOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A PERIODOS VENCIDOS

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, a partir del 1ro. y hasta el 31 de marzo del año 2002, los alcances de la Ordenanza N° 054-2002/CDLO sobre Condonación de pago de los Intereses Moratorios y Factor de Ajuste de los tributos correspondientes a períodos vencidos a la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Rentas, el correcto cumplimiento de la dispuesta en la presente Ordenanza, a la Unidad de Informática la debida implementación en el Sistema Informático y a la Unidad de Comunicaciones, la difusión de la misma.

PORTANTO :

MANDO SE PUBLIQUE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Carolina Manrique

Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREYRA
Secretaria General



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

Felipe B. Castillo Alfaro
FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE